DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2019/1591 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 19 de septiembre de 2019

relativa al nombramiento del Jefe de Misión de la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) (EUCAP Somalia/1/2019)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2012/389/PESC del Consejo, de 16 de julio de 2012, sobre la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) ([1]), y en particular su artículo 9, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 9, apartado 1, de la Decisión 2012/389/PESC, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, a tomar las decisiones oportunas a efectos de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia), incluida la decisión de nombrar al Jefe de Misión.

(2) El 26 de julio de 2016, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2016/1633 ([2]) por la que se nombró a D.ª Maria-Cristina STEPANESCU Jefe de Misión de la EUCAP NESTOR -denominación original de la EUCAP Somalia.

(3) El 10 de diciembre de 2018, la Decisión (PESC) 2018/1942 del Consejo ([3]) prorrogó el mandato de la EUCAP Somalia hasta el 31 de diciembre de 2020.

(4) El 18 de diciembre de 2018, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2018/2062 ([4]) por la que se prorrogó el mandato de D.ª Maria-Cristina STEPANESCU como Jefe de Misión de la EUCAP Somalia hasta el 31 de agosto de 2019.

(5) El 9 de septiembre de 2019, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad propuso el nombramiento de D. Christopher REYNOLDS como Jefe de Misión de la EUCAP Somalia desde el 10 de septiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Christopher REYNOLDS Jefe de Misión de la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) desde el 10 de septiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.

([1]) DO L 187 de 17.7.2012, p. 40.
([2]) Decisión (PESC) 2016/1633 del Comité Político y de Seguridad, de 26 de julio de 2016, relativa al nombramiento del Jefe de Misión de la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades marítimas regionales en el Cuerno de África (EUCAP NESTOR) (EUCAP NESTOR/1/2016) (DO L 243 de 10.9.2016, p. 8).
([3]) Decisión (PESC) 2018/1942 del Consejo, de 10 de diciembre de 2018, por la que se prorroga y modifica la Decisión 2012/389/PESC sobre la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) (DO L 314 de 11.12.2018, p. 56).
([4]) Decisión (PESC) 2018/2062 del Comité Político y de Seguridad, de 18 de diciembre de 2018, por la que se prorroga el mandato de la jefa de la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) (EUCAP Somalia/1/2018) (DO L 329 de 27.12.2018, p. 24).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable desde el 10 de septiembre de 2019.

Hecho en Bruselas, el 19 de septiembre de 2019.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
S. FROM-EMMESBERGER